

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0019235/2017

VISTO:

El pedido de aval institucional para *Panel "Tirate un Centro: Debate, luchas y desafíos del movimiento estudiantil en La organización gremial"*, realizado por el alumno Agustín Maza Secretario de Inclusión y Permanencia del Centro de Estudiantes de esta Facultad y estudiante de la Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad, se realizará el día 26 de abril del corriente año en la Facultad de Filosofía y Humanidades";

Que el referido Panel tiene como objetivo general poner en debate modelos gremiales que se articulan en el marco de la coyuntura histórica actual;

Que contará con la participación de representantes de la conducción de la FUC (Federación Universitaria de Córdoba), FUBA (Federación Universitaria de Buenos Aires), y movimientos estudiantiles de nuestra Facultad, razón por la que se estima de suma importancia el otorgamiento de aval institucional de parte de esta Casa de Estudios;

Que una actividad como esta resulta relevante en tanto abre a la Universidad, a través de la participación de organizaciones y movimientos sociales de Córdoba, a actores y problemáticas que muchas veces se encuentran alejados de nuestra casa de estudios";

Que se adjunta el programa a desarrollar en esta actividad, coordinada por Agustín Maza, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, donde se definen sus objetivos, fundamentación y metodología de trabajo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

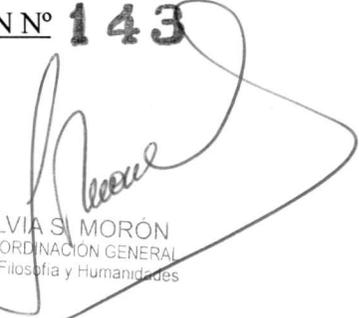
ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional de esta Facultad para el Panel *"Tirate un Centro: Debate, luchas y desafíos del movimiento estudiantil en la organización gremial"*, a realizarse el día 26 de abril del corriente año en la Facultad de Filosofía y Humanidades

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 143

JC



Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES